

# **Municipalidad Provincial de Chincheros Apurímac - Chincheros**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2024 - 2027**

31 de julio de 2024

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2023.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2023.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2023.

## **ALCALDE**

GUTIERREZ ORTIZ, GUSTAVO ALEJANDRO

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ORELLANA HUAMANÑAHUI, JACINTO PRESIDENTE
Responsable Técnico :	BARRIENTOS SERNA, KLINGER JOEL MIEMBRO
Miembro 1 :	ISLACHIN HUACRE, WILFREDO MIEMBRO
Miembro 2 :	PARIONA APARCO, FELIX MIEMBRO
Miembro 3 :	BERROCAL SOTO, YOBER MIEMBRO
Miembro 4 :	JUNCO VILLANO, PAUL EDWIN MIEMBRO
Miembro 5 :	PREGUNTEGUI PALOMINO, JEIKA FIAMA RESPONSABLE TECNICO
Miembro 6 :	ORELLANA HUAMANÑAHUI, JACINTO MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2023, la Municipalidad Provincial de Chincheros alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 210,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 404 miles (ingresos corrientes totales por S/ 12 539 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 10 135 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chincheros Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chincheros se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 163-2024-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2024. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2024-2027.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chincheros, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2023.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 41 604 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 19 766 miles) fue de 210,5% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Chincheros	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	43 287	43 173	42 877	41 604
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	15 794	18 741	20 123	19 766
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	4 384	3 389	3 865	6 904
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>274,1</b>	<b>230,4</b>	<b>213,1</b>	<b>210,5</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2023, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 2 404 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 12 539 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 10 135 miles.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Chincheros	2020	2021	2022	2023
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	28 991	22 023	15 510	12 539
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	14 301	16 180	11 421	10 135
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>14 690</b>	<b>5 843</b>	<b>4 089</b>	<b>2 404</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2023, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 14 699 miles, registrando una reducción de S/4 422 miles (-23,1%) con respecto al año 2022.

Para el año 2023 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 672 miles, monto superior en -20,6% respecto al año 2022.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2023 sumaron S/ 11 867 miles, monto inferior en 19,1% en relación al año 2022, que fue de S/ 14 663 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2023, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 041 miles, lo que representa una reducción de S/ 6 536 miles con respecto al año 2022.

Para el 2023, el gasto de personal se redujo en 10,1% respecto al año 2022, siendo la mayor caída en el gasto de pensiones (3,0%) y de personal nombrado(6,9%). El gasto en personal CAS se reduce en 6,9 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 13,3 %, respecto al 2022.

En el año 2023 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 770 miles, monto inferior al registrado en el 2022 que ascendió a S/ 9 156 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2023 registró un superavit fiscal de S/ 658 miles, a diferencia del año 2022 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 456 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2020	2021	2022	2023	2023-2022	2023/2022
<b>A. Ingresos</b>	<b>31 273</b>	<b>30 237</b>	<b>19 121</b>	<b>14 699</b>	<b>-4 422</b>	<b>-23,1</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>548</b>	<b>1 204</b>	<b>847</b>	<b>672</b>	<b>-175</b>	<b>-20,6</b>
A1.1. Impuesto Predial	67	83	97	82	-14	-14,9
A1.2. Tasas	261	264	216	172	-44	-20,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	119	766	302	183	-119	-39,5
A1.4. Otros ingresos propios	102	90	232	235	3	1,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>28 443</b>	<b>20 820</b>	<b>14 663</b>	<b>11 867</b>	<b>-2 796</b>	<b>-19,1</b>
A2.1. FONCOMUN	4 992	6 792	7 148	6 065	-1 083	-15,2
A2.2. Canon 1/	1 105	1 733	2 609	2 157	-452	-17,3
A2.3. Recursos Ordinarios	2 858	4 303	4 328	2 852	-1 476	-34,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	19 488	7 992	578	792	215	37,1
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>2 282</b>	<b>8 213</b>	<b>3 612</b>	<b>2 160</b>	<b>-1 451</b>	<b>-40,2</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	2 282	0	30	1 860	1 830	6 100,9
A3.2. Otros	0	8 213	3 582	300	-3 282	-91,6
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>21 270</b>	<b>28 902</b>	<b>20 577</b>	<b>14 041</b>	<b>-6 536</b>	<b>-31,8</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>4 315</b>	<b>5 028</b>	<b>4 785</b>	<b>4 302</b>	<b>-483</b>	<b>-10,1</b>
B1.1. Personal Nombrado	1 112	966	999	930	-68	-6,9
B1.2. CAS	1 089	1 123	1 359	1 265	-94	-6,9
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 104	2 928	2 418	2 097	-321	-13,3
B1.4. Pensiones	10	10	10	10	0	-3,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>9 986</b>	<b>11 152</b>	<b>6 636</b>	<b>5 833</b>	<b>-803</b>	<b>-12,1</b>
B2.1. Mantenimiento	6 730	8 728	1 983	584	-1 399	-70,5
B2.2. Cargas Sociales	79	68	69	72	3	4,3
B2.3. Otros	3 176	2 355	4 584	5 177	593	12,9
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>6 969</b>	<b>12 722</b>	<b>9 156</b>	<b>3 906</b>	<b>-5 250</b>	<b>-57,3</b>
B3.1. Inversión	6 709	12 611	9 156	3 770	-5 386	-58,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	259	111	0	136	136	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>10 004</b>	<b>1 335</b>	<b>-1 456</b>	<b>658</b>	<b>2 114</b>	<b>-145,2</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>10 004</b>	<b>1 335</b>	<b>-1 456</b>	<b>658</b>	<b>2 114</b>	<b>-145,2</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2023, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 41 604 miles, lo que representa una reducción de 3,0 % con respecto al 2022. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 3,0% respecto al 2022, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 29,8%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real aumentó en 5,1% respecto al 2022.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2020	2021	2022	2023			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>43 023</b>	<b>42 897</b>	<b>42 592</b>	<b>41 306</b>	<b>-1 287</b>	<b>-3,0</b>	<b>99,3</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>14 340</b>	<b>4 444</b>	<b>4 323</b>	<b>3 036</b>	<b>-1 287</b>	<b>-29,8</b>	<b>7,3</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	9 868	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	338	105	255	197	-57	-22,5	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 863	3 983	3 636	2 534	-1 102	-30,3	6,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	28	126	0	-126	-99,9	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	270	328	305	304	-1	-0,5	0,7
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>28 683</b>	<b>38 452</b>	<b>38 270</b>	<b>38 270</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>92,0</b>
Deudas a Largo Plazo	28 402	38 270	38 270	38 270	0	0,0	92,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	282	183	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	181	181	159	137	-22	-14,1	0,3
Obligaciones Previsionales	10	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. (-)SS.JJ/Laborales, Salud y Magisterio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	1	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>262</b>	<b>276</b>	<b>284</b>	<b>299</b>	<b>14</b>	<b>5,1</b>	<b>0,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	15	15	6	7	0	5,2	0,0
AFP PROFUTURO	1	1	1	6	5	575,6	0,0
AFP PRIMA	247	260	273	286	13	4,8	0,7
AFP HABITAT	0	0	4	0	-4	-100,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>43 287</b>	<b>43 173</b>	<b>42 877</b>	<b>41 604</b>	<b>-1 272</b>	<b>-3,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 0 miles en el 2023.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- ALTO NIVEL DE EVASION TRIBUTARIA.
- FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA.
- NO SE CUENTA CON PERSONAL EN EL AREA DE EJECUCION COACTIVA.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- MAYOR INTERVENCION EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, POR CRECIMIENTO DEL LA POBLACION .
- CREACION DE AREAS DE TRABAJO POR NESECIDAD DE LA INTITUCION Y ASI CUMPLIR CON LA DEMNADA DE LA POBLACION.
- SOLICITUDES DE APOYO DE LOS DIFERENTES CENTOS PPBLADOS, INTITUCIONES.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- FALTA DE MESAS TRABAJO PAR PODER SOLUCIONAR LA DEUDA QUE SE CONTRAJO EN EL AÑO 2015.
- LA RESECION ECONOMICA QUE GENERA DISMINUCION EN LAS RECAUDADICONES Y ASIGNACIONES PROVENIENTE DEL TESORO PUBLICO, QUE IMPIDEN AFRONTAR LOS PASIVOS.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Chincheros en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-4,0	119,5	-29,6	-20,6	19,5	18,0	17,5	16,8
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	1,6	3,4	3,5	2,9	3,1	3,2	3,3	3,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	11,4	20,0	29,3	32,4	32,5	32,6	32,7	32,7

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	21,6	-69,0	-2,7	-29,8	-28,0	-25,3	-21,3	-18,5

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/10/2024

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR DIRECTIVAS DE ATENCION AL CIUDADO	RESOLUCION	15/12/2024
	ELABORAR Y APROBAR LA DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUTESRIDAD	RESOLUCION	25/12/2024
	ELABORAR, APROBAR LA DIRECTIVA DE ATENCION DE RECLAMOS Y BUZON DE SUGERENCIAS	RESOLUCION	15/12/2024

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chincheros ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2024-2027. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	EMISION DE ORDENES DE PAGO POR DEUDAS DEL IMPUESTO PREDIAL	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RENTAS	REPORTE	15/12/2024 (Anual)
	DEPURAR LA BASE DE PREDIOS	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RENTAS	REPORTE	15/12/2024 (Anual)
	DEPURAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RENTAS	REPORTE	15/12/2024 (Anual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	PUBLICAR LA FORMA EN QUE SE PRESENTA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDUOS	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	INFORME	15/12/2024 (Anual)
	PUBLICAR LA FORMA EN QUE SE PRESENTA EL SERVICIO DE SERENAZGO	SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	INFORME	15/12/2024 (Anual)
	IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION /SENSIBILICACION PARA EL PAGO DE ARBITRIOS	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA RENTAS	INFORME	15/12/2024 (Anual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	RACIONALIZAR GASTO EN SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS NO ASOCIADOS A SERVICIOS PUBLICOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	INFORME	15/12/2024 (Anual)
	PROGRAMAR EN EL PIA EL GASTO REAL EN PERSONAL CAS Y SUS BENEFICIOS SOCIALES, ASI COMO LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS DE ACUERDO CON LA META	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	15/12/2024 (Anual)
	IMPLEMENTAR DIRECTIVA Y/ O PROTOCOLOS CON CONTROLES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS Y SERVICIOS POR TERCEROS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	15/12/2024 (Anual)

<b>Compromiso Fiscal</b>	<b>Acciones de Saneamiento</b>	<b>Unidad Orgánica Responsable</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	ACTUALIZAR LA DIRECTIVA PARA PAGOS DE ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES	GERENCIA	RESOLUCION	15/12/2024 (Anual)
	EMITIR EL LISTADO PRIORIZANDO A TARVEZ DEL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRIALES EN CONTRA DEL ESTADO	PROCURADURIA Y ASESORIA LEGAL	REPORTE	15/12/2024 (Anual)
	PAGAR OPORTUNAMENTE REPRO/SIDEA O RESICSSS	SUBGERENCIA DE TESORERIA	REPORTE	15/12/2024 (Anual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/10/2024 (Anual)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORAR, APROBAR LA DIRECTIVA DE ATENCION DE RECLAMOS Y BUZON DE SUGERENCIAS	SECRETARIA GENERAL	RESOLUCION	15/12/2024 (Anual)
	ELEBORAR, APROBAR, ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR DIRECTIVAS DE ATENCION AL CIUDADO	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	15/12/2024 (Anual)
	ELABORAR Y APROBAR LA DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUTESRIDAD	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	25/12/2024 (Anual)

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Chincheros, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2023, al lograr el 10% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2023

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2023	Valor Alcanzado 2023	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	.5	-20.63	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	3.7	2.92	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	28	32.39	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-5	-29.8	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

